"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

N° 077 -2025

## **CERTIFICADO**

## **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

## **CERTIFICA:**

Que la Droguería GREY INVERSIONES S.A.C., con razón social GREY INVERSIONES S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0004991, con oficina administrativa ubicada en Calle Islas Canarias N° 130, Urb. Isla Verde – Pueblo Libre – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Av. Materiales N° 3045 - Lima – Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería PRODIS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Próductos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 086-l-2025 de fecha 05 de marzo del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-147044-1 de fecha 19 de diciembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 05 de marzo del 2025 hasta el 05 de marzo del 2028.

Lima,

1 4 MAR. 2025



Q.F. José Luis Brenis Mendoza Director Ejecutivo

Dirección de Inspección y Certificación DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 - 8 °C

JLBM/EVRH/MRCT/FRCA/frca

